



**Resolución
N°219/2017**

**Acta N°
045/2017**

Pando, 20 Noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 2018/2017 referente a una transposición.

CONSIDERANDO:

- I. Que es necesario dejar sin efecto la misma

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Dejar sin efecto la resolución N° 2018/2017 referente a una transposición.
2. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Concejal Eduardo Méndez

Concejala Ruth Diverio

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Ricardo Paredes

Concejal Carlos Díaz



Resolución
N° 220/2017

comunicación
2017/047064/2

Acta N°
045/2017

Pando, 20 de Noviembre de 2017

VISTO: Comunicación 2017/047064/2 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el mencionado oficio, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por comunicación 2017/047064/2 dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 221/2017**

**Acta N°
045/2017**

Pando, 20 de Noviembre 2017

VISTO: el concurso para seleccionar el logo de los 230 años de Pando.

CONSIDERANDO:

- 1) Que como primer premio se entregará una Notebook y como segundo premio una Tablet.
- 2) Que la empresa Pcservice S.A presupuestó el Notebook marca Acer. 14" con un costo de U\$D 169 (ciento sesenta y nueve dólares americanos) más IVA y la Tablet Iview 1060tpc 10" con un costo de U\$D 79 (setenta y nueve dólares americanos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar la compra de una Notebook marca Acer.14" y una Tablet marca Iview 1060tpc 10" con un costo de U\$D 302,56 (trescientos dos con cincuenta y seis dólares americanos) IVA incluido a la empresa Pcservice S.A
2. Enviar a Departamento de Tesorería para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio
4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 222/2017**

**Acta N°
045/2017**

Pando, 20 de Noviembre 2017

VISTO: que el Concejo del Municipio de Pando acordó apoyar al deporte con la compra de pelotas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se trató en la sesión del 13/11/2017 de la Comisión Social.
- 2) Que se acordó apoyar en esta instancia al fútbol de salón, Hándbol y Básquetbol.
- 3) Que el Concejo está de acuerdo con las cantidades sugeridas, 50 Fútbol salón, 15 Hándbol y 6 de Básquetbol.
- 4) Que la empresa pelotas Panther presupuestó: Futbol salón \$560 pesos más IVA, Hándbol \$400 pesos más IVA y Básquetbol \$900 pesos más IVA.
- 5) Que la empresa pelotas Panther es el fabricante del producto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de \$48.068 (cuarenta y ocho mil sesenta y ocho pesos uruguayos) para la compra de 50 pelotas de Fútbol salón, 15 de Hándbol y 6 de Básquetbol a la empresa pelotas Panther las cuales llevarán el logo del Municipio de Pando.
2. Enviar a Departamento de Tesorería para su conocimiento.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio
4. Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local Y Participación.


Alcaldes Pérez


Concejal Eduardo Méndez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Carlos Díaz



Resolución
N°223/2017

Acta N°
045/2017

Pando, 20 de Noviembre de 2017

VISTO: La necesidad de contar con materiales metálicos para la confección de un refugio (parada) entendiéndose como planchuelas, chapas caños etc.

CONSIDERANDO:

- I. Que se trató en la sesión de Concejo 045/2017.
- II. Que el presupuesto de los materiales fue calculado por el herrero de la cuadrilla del Municipio de Pando con la lista de precios especial de la empresa Appelsa, ascendiendo a la suma de \$20.000 (vente mil pesos uruguayos) IVA incluido

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$20.000 (vente mil pesos uruguayos) para la compra de materiales metálicos a la empresa Appelsa para la confección de un refugio (parada).
2. Informar de lo resuelto a Tesorería de este Municipio.
3. Enviar la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo y Participación Local.
4. Incorporar la presente resolución al registro de resoluciones del Municipio.

Concejel Eduardo Méndez

Alcalde Alcides Pérez

Concejel Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejel Carlos Díaz



**Resolución
N° 224/2017**

**Acta N°
046/2017**

Pando, 27 Noviembre de 2017

VISTO: el ingreso del 50% de lo recaudado del pago de piso de cada Unidad Básica de Venta en espacios públicos en la feria dominical y la feria navideña.

RESULTANDO

- I) La Resolución N°11/05582 contenida en expediente N°2011-81-1010-01455
- II) Que es necesario estimar los gastos para el periodo del 1 al 31 de Diciembre de 2017 del Fondo Permanente de Feria.
- III) Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:


- 1) Aprobar el estimativo de gastos para el período del 1 al 31 de Diciembre de 2017, el cual asciende a la suma de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos)
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Méndez
Concejal


Alcides Pérez
Alcalde


Ricardo Paredes
Concejal


Ruth Diverio
Concejala


Carlos Díaz
Concejal



**Resolución
N°225/2017**

**Acta N°
046/2017**

Pando, 27 de Noviembre de 2017

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO

1. Que es necesario estimar los gastos para el período del 1 al 31 de Diciembre de 2017 del Fondo Permanente Mensual y Fondo Incentivo
2. Que los mismos ascenderían a la suma de \$ 300.000 (Trecientos Mil pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.36


ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el estimativo de gastos para el período del 1 al 31 de Diciembre del corriente, el cual asciende a la suma de \$ 300.000 (Trecientos Mil pesos uruguayos).
2. Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcides Pérez
Alcalde


Concejal Eduardo Méndez


Concejala Ruth Diverio


Concejal Ricardo Paredes

Concejal Carlos Díaz